

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 198

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2016-8884 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda y cambio de uso de vivienda preexistente al de anexo vinculado a la nueva vivienda, en suelo rústico de Pedreña. Expediente 2016/607-21.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar y, cambio de uso de vivienda preexistente al de anexo vinculado a la nueva vivienda para un uso de almacén de aperos, almacenaje y garaje supletorio, todo ello en parcela catastral: 8301102VP3180S0001HE en la localidad de Pedreña, actuación ésta a desarrollar en suelo NO URBANIZABLE PRÓXIMO A NÚCLEO, NUPN, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, e incluido en el Plan de Ordenación del Litoral en Zona denominada Modelo Tradicional, a instancia de D^a ISABEL SOTA BEDIA, con DNI: 13703321-J, y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de información pública durante el plazo de quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el Sr. concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, en virtud de RA nº 346, de 29 de junio de 2015.

Marina de Cudeyo, 28 de septiembre de 2016.

El concejal delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías,
(R.A. nº 346, de 29 de junio de 2015),
Pedro Pérez Ferradas.

2016/8884